



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

- El Señor D. Francisco Leseuno, como el V. D. Juan Tizon.
- El Señor D. Francisco Eltoniso, como el V. D. Juan Carrillo.
- El Señor D. Rafael Elivon, a Nicolas Gonzalez.
- El Señor D. Juachin Puquetme a Nicolas Gonzalez.
- El Señor D. Diego Parexa a Nicolas Gonzalez, y que de las Cuentas por Veranias.
- El V. D. Juan Tizon, de reculo ael voto del Señor D. Alfonso Utanueva.

La Ciudad estando recular los votos, y hauiendose ejecutado valio nombrado por mayor parte Nicolas Gonzalez Latino; Reguixio a Corredor, para que en conformidad de sus R. privilegios buenos usos, y costumbres, se conforme con la mayor parte de votos, y su efecto. Acordo que el V. D. Alfonso Utanueva Regidor y procurador General, paxe los oficios correspondientes, para que admira dho encargo, con la obligacion de hacer conotar por merced de la Cuenta el producto de dho papel, reniende de pronto su importe.

Sobre Entrar a El millar de la Larza } El Señor D. Juan Carrillo Regidor dio Cuenta, de que difieren paxtar o amador en } teo quadrillas de Bueyes & Veunos de esta Ciudad, y otros de ditas jurisdicciones con el pretexto de que oozan los privilegios de la Cavana Real, entrar y paxtar las hieruas de el millar, y medio de la Larza, que la Ciudad le conuio para sus amador con que vele sioue oraxe perjuicio, sin encontrar medio para subvanto. Acordo que el Cavallero Procura dor General en Justicia practique todas las diligencias conducentes para conseguir el que dho Alillar, que de libre, y desembarazado de dho Ganados intruio, y solo paxten en el, los de dho Señor D. Juan

